



CONCEPCIÓN, 31 de agosto de 2023.

Nº 907 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 1559-78-2023, de fecha 31 de agosto de 2023; el Reglamento Nº1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; el Reglamento Nº2, de fecha 17 de Marzo de 2022, sobre Estructura, Funciones y Coordinación Interna de la Ilustre Municipalidad de Concepción; la resolución Nº 7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el artículo 3 de la ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE Modificación presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un valor de \$ 4.450.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS		
05	Máquinas y Equipos		4.450.-
	TOTAL GASTOS		4.450.-
SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	CXP GASTOS EN PERSONAL		
03	Otras Remuneraciones		4.450.-
	TOTAL GASTOS		4.450.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo
AOY/REI/dho



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE